



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Diciembre de 1973.

879/73

Expte. N° 2.407/73

VISTO:

La factura de Fs. 1 del Restaurant "Mi Rincón" de la ciudad de Orán por \$ 411,00 y atento que procede efectuar el pago de la misma,

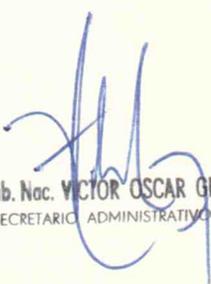
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la factura del Restaurant "MI RINCON" de la ciudad de Orán (Prov. de Salta), por la suma de cuatrocientos once pesos (\$ 411,00), correspondiente a 13 almuerzos servidos el 13 de Noviembre pasado con motivo de la visita a las Sedes Regionales de esta Universidad en las ciudades de Tartagal y Orán, efectuadas con autoridades de la Casa juntamente con el Sr. Subsecretario de Coordinación Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Carlos Ignacio RIVAS.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220.243: MISIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a sus efectos a Dirección General de Administración.

  
Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR